



PERÚ

**Ministerio
de Economía y Finanzas**

**Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado**

**Oficina
Desconcentrada
Trujillo**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Trujillo, 25 de Febrero del 2016

Oficio N° 051-2016-OSCE/RNP/OD-TRU

Señores:

HECTOR NAVARRETE CAVIEDES.

Representante de la Empresa **ICONSER S.A.C.**

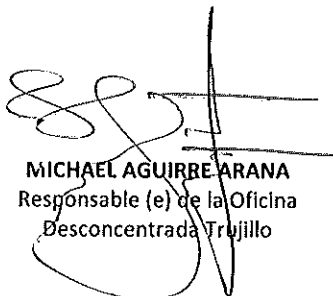
CALLE SAN IDELFONSO N° 143 DTO. 301 URBANIZACION LA MERCED I ETAPA /LA LIBERTAD-TRUJILLO.

Presente.-

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente, una copia de la Resolución N° 051-2016-OSCE/RNP/OD-TRU del 25 de febrero de 2016, mediante la cual se ha aprobado su trámite de **AUMENTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION** (Trámite N° 2016-08046657 -TRUJILLO), para sus efectos y fines consiguientes.*

Atentamente,




MICHAEL AGUIRRE ARANA
Responsable (e) de la Oficina
Desconcentrada Trujillo

DATOS DEL RECEPTOR

Nombre y Apellido:	
DNI:	
Firma:	
Fecha:	Hora:
*Relación con el Administrado:	



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado

Dirección del Registro
Nacional de Proveedores
Oficina Desconcentrada
Trujillo

**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA TRUJILLO
N° 051-2016-OSCE/RNP/OD-TRU**

Trujillo, 25 de Febrero de 2016

Vista la solicitud de **AUMENTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION**, presentada por el Ejecutor de Obras **ICONSER S.A.C.** con fecha **12.01.2016**.

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutor de Obras **ICONSER S.A.C.** vigente hasta el **28.09.2016** ha solicitado el Aumento de Capacidad de Contratación a **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 66,125,560.00)**, para lo cual ha adjuntado la documentación exigida.

Evaluated los documentos recaudados a la solicitud, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del OSCE, aprobado por el Decreto Supremo N° 178-2013-EF, el literal a) del artículo 58 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2014-EF, del 16.ENE.2014, y de acuerdo con la facultad conferida en el literal b) del artículo 70 del antes mencionado texto legal, concordante con la Resolución N° 264-2014-OSCE/PRE del 03.SET.2014.


SE RESUELVE:

Aprobar el Aumento de Capacidad de Contratación al Ejecutor de Obras **ICONSER S.A.C.** con Registro N.° **17725**, reconociéndole a partir de la fecha una Capacidad Máxima de Contratación de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 66,125,560.00)**.

Previamente realizado el trámite pertinente, emítase la Constancia correspondiente.

Regístrese y comuníquese.




MICHAEL AGUIRRE ARANA
Responsable (e) de la Oficina
Desconcentrada Trujillo



RUC N° 20481188955

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****ICONSER S.A.C.**

Domiciliado en: CALLE SAN IDELFONSO 143 301 URBANIZACION LA MERCED I ETAPA /LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 15/07/2015 hasta 15/07/2016
Renovación Anticipada : NO
Socios en común con (RUCs): : NO TIENE

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 28/09/2015 hasta 28/09/2016
Capacidad Máxima de Contratación : 66,125,560.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100) Desde: 26/02/2016
Renovación Anticipada : NO
Socios en común con (RUCs): : NO TIENE

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 09/10/2015 hasta 09/10/2016
Especialidades : 7 - CONSULTORÍA EN OBRAS MENORES
Renovación Anticipada : NO
Socios en común con (RUCs): : NO TIENE

FECHA IMPRESIÓN: 26/02/2016

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir